



COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), debido a las consultas que nos han realizado varios de nuestros agremiados y en aras de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones materiales y formales de los obligados tributarios, comunica lo siguiente:

PRIMERO: El Decreto Legislativo No. 20-2016 reformó el artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ajustando la escala progresiva de pago de dicho impuesto que realizan las personas naturales.

SEGUNDO: En dicha reforma se establece que la escala de tasas progresivas será ajustada de manera automática en forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) del año inmediato anterior.

TERCERO: Que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) mediante Acuerdo, ha fijado la tabla de ISR para personas naturales para el 2019 considerando el nivel de inflación interanual que, según datos del Banco Central de Honduras, al mes de diciembre de 2018 fue de 4.22%, la escala de tasas progresivas del ISR para el período fiscal 2019, es la siguiente:

Tabla: Escala de Tasas Progresivas del ISR para el Período 2019

De L.0.01	Hasta 158,995.06	Exenta
L.158,995.07	L.242,439.28	15%
L. 242,439.29	L.563,812.29	20%
L. 563,812.30	En Adelante	25%

CUARTO: El monto exento del pago del ISR ampliado con la partida de L. 40,000 anuales destinada al pago de servicios médicos, indica que las personas ocupadas con un ingreso mensual equivalente a L. 16,582.92 durante el año 2019 estarán exentas del pago del ISR. La base exenta subió de L. 192,557.15 en 2018 a L. 198,995.06 en 2019, con un incremento neto de L6,437.91.

QUINTO: El COHEP considera de suma importancia este tema, ya que además de ser un alivio a la clase trabajadora hondureña, permite a las al sector empresarial y empleador hondureño trabajar en forma planificada y elaborar correctamente sus planillas salariales a partir del mes de enero de 2019.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de enero de 2019